

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GÁLVEZ

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la Notificación de la/s Resolución/es recaída/s en los expedientes de declaración de caducidad y baja de la inscripción en el Padrón Municipal de habitantes de Gálvez, dictada/s en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el punto 8 de la resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto Nacional de Estadística, de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación personal en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar.

La presente publicación determina la fecha efectiva de la baja en el Padrón de Habitantes.

NOMBRE	D.N.I	F.NACIMIENTO	FECHA BAJA
VOLOSENIUC MIRCEA-RADU	088985	02/02/1975	26/12/2013
ELENA ANGELA PINTILIE		25/05/2006	26/12/2013
VASILE ALEXANDRU RUS	HD419017	30/04/1994	26/12/2013
LUCIAN MAILAN	09150884	05/10/1963	26/12/2013
RODICA MAILAN	11427344	18/03/1968	26/12/2013
LUCIAN STEFAN MAILAT	11427344	28/12/2000	26/12/2013
SORIN NICOLAE MUNTEAN	08232637	03/11/1973	26/12/2013
MARIUS SORIN MURESAN	MS428148	11/12/1977	26/12/2013
VLAD TEODOR PARVU	319455	13/07/1984	26/12/2013
ILINCA RAICAN	08808606	26/06/1964	26/12/2013
ELENA TOFAN	08304950	11/01/1984	26/12/2013
SILVIU MIHAI DIACONU	07609664	19/09/1984	26/12/2013
IOAN VASILE BOTA	X07698516W	16/09/1981	26/12/2013
CONSTANTIN STOICA	X09925949T	14/11/1972	26/12/2013
VALERIA BUJOR	X06519417K	09/07/1973	26/12/2013
HANA AZOUAQUI		26/06/2003	26/12/2013
MHMED AZOUAQUI		29/10/2001	26/12/2013
DANUT MIHAI BAR	X09956943J	14/11/1987	26/12/2013
SAADIA BELGHITIE TENBIHI	X05342273V	01/01/1976	26/12/2013
AHMED CHEIKH HAMADI	0922875	19/05/2008	26/12/2013
OMAR BELGHITI	X08119235M	01/01/1972	26/12/2013

De conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, esta/s resolución/es pone/n fin a la vía administrativa y contra la/s misma/s podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la presente publicación.

Con carácter previo y potestativo se podrá formular recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación (artículo 116 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre). De haberse interpuesto recurso de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique la resolución expresa del recurso de reposición. De no existir resolución expresa, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquél en que el recurso de reposición deba entenderse desestimado (artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa)

Gálvez.-El/La Secretario/a (firma ilegible).